AUDITORÍA SUPERIOR
— DEL ESTADO DE —
BAJA CALIFORNIA

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO "A2"

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL "A2.5.1"

DTPFP/1259/2018

ASUNTO: Se cita a reunión de trabajo, para dar a conocer los resultados preliminares y observaciones preliminares de la revisión practicada.

Mexicali, Baja California, a 13 de noviembre de 2018.

ARQ. ALFONSO MACEIRA CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRADORA
DE LA VÍA CORTA TIJUANA-TECATE (ADMICARGA)
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, y en virtud de la revisión de la Cuenta Pública de la **Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate**, por el Ejercicio Fiscal correspondiente del **1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017**; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 5 Fracción XXVIII, 10 párrafo cuarto, 18 párrafo primero, 22, 24 Fracciones XVII y XXVII, 25 y 26 último párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, Artículos 10 Fracciones XIX y XXIX, 12 Fracción XVIII, 14 Fracción XLVI, 16 Fracción XLVII, 31 Fracciones XXXVIII y XLVII, 34 Fracción XXXV, 69 Fracción XXIX, 71 Fracción XXII, 73, 75 Fracción XIX y 77 Fracciones XIX y XXIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, se convoca a usted, a reunión para el día **martes 4 de diciembre del año en curso** a las **10:00 horas**, en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, sita en **Blvd. Díaz Ordaz 1159, Int. 205-B, Colonia José Sandoval, Delegación La Mesa, C.P. 22450 de la Ciudad de Tijuana, B.C.**, o en su caso, designe en forma oficial a los servidores públicos que considere pertinente asistan en la fecha antes señalada. Lo anterior, con la finalidad de dar a conocer los resultados preliminares de la auditoría y las observaciones preliminares que se han derivado de la revisión de la Cuenta Pública Anual de la Entidad a su cargo referente a la auditoría de cumplimiento financiero (obra pública, programática – presupuestal, estados financieros), a efecto de que presente las justificaciones y aclaraciones que correspondan.

Para los efectos conducentes se anexa al presente, la cédula que contiene los resultados preliminares y las observaciones preliminares que se han derivado de la revisión de la Cuenta Pública.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
13 NOV 2018
DESPACHADO
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

A T E N T A M E N T E

C.P. CARLOS PADILLA VILLAVICENCIO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN FUNCIONES POR DISPOSICIÓN DE LEY, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ENTONCES ARTÍCULOS 91 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS Y 65 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; CONFORME AL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS.

C.c.p.- C.P. Jorge Ricardo Tamayo Parra.- Auditor Especial de Fiscalización de la ASEBC.
C.c.p.- C.P. Jesús Martínez Piñuelas.- Director de Planeación y Seguimiento a Auditorías de la ASEBC.
C.c.p.- C.P. Carlos Enrique García Lazcano.- Director de Cumplimiento Financiero "A2" de la ASEBC.
C.c.p.- LIC. Lesly Banessa Villalba Reyes.- Subdirectora de Cumplimiento Financiero "A2.1" de la ASEBC.
C.c.p.- C.P. Elia Rosa González Reyes.- Jefa del Departamento de Auditoria Financiera y Programática-Presupuestal "A2.5.1"
C.c.p.- Arq.- Enrique Pérez Rico, Jefe del Departamento de Auditoria Obra Pública "A2.4.1"
C.c.p.- Archivo.
CPV/JRTP/JMP/CEGL/LBVR/ERGR/Marisol*

RECIBIDO
15 NOV 2018
ADMINISTRADORA DE LA VÍA CORTA TIJUANA-TECATE

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO "A2"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y
PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL "A2.5.1"

DTCF/085/2019

ASUNTO: Se cita a reunión de trabajo, para dar a conocer los resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada.

RECIBIDO
24 ENE 2019
ADMINISTRADORA DE LA VIA CORTA
TIJUANA TECATE

Mexicali, Baja California, a 22 de enero de 2018.

ARQ. ALFONSO MACEIRA CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRADORA
DE LA VÍA CORTA TIJUANA-TECATE
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, y en virtud de la revisión de la Cuenta Pública de la **Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate**, por el Ejercicio Fiscal correspondiente del **1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017**; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 5 Fracción XXVIII, 22, 24 Fracciones XVII y XXVII, 25 segundo párrafo y 26, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, Artículos 10 Fracciones XIX y XXIX, 14 Fracción XLVI, 16 Fracción XLVII, 31 Fracciones XXXVIII, 34 Fracción XXXV, 69 Fracción XXIX, 71 Fracción XXII, 73 y 77 Fracciones XIX y XXIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, se convoca a usted, a reunión para el día **lunes 11** de **febrero** del año en curso a las **10:00** horas, en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, sita en **Blvd. Díaz Ordaz 1159, Int. 205-B, Colonia José Sandoval, Delegación La Mesa, C.P. 22450 de la Ciudad de Tijuana, B.C**, o en su caso, designe en forma oficial a los servidores públicos que considere pertinente asistan en la fecha antes señalada. Lo anterior, con la finalidad de dar a conocer los resultados finales de la auditoría y las observaciones preliminares que se derivaron de la revisión de la Cuenta Pública Anual de la Entidad a su cargo, a efecto de que presente las justificaciones y aclaraciones que correspondan, previo al Informe Individual que emita esta Auditoría Superior del Estado de Baja California.

Para los efectos conducentes se anexan al presente, las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares que se derivaron de la revisión de la Cuenta Pública.

PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
22 ENE 2019
DESPACHADO
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. CARLOS MONTEJO OCEGUERA
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN FUNCIONES POR DISPOSICIÓN DE LEY, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 92 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS Y 79 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; Y CONFORME AL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS.

C.c.p.- C.P. Jorge Ricardo Tamayo Parra.- Auditor Especial de Fiscalización de la ASEBC.
C.c.p.- C.P. Jesús Martínez Piñuelas.- Director de Planeación y Seguimiento a Auditorías de la ASEBC.
C.c.p.- C.P. Carlos Enrique García Lazcano.- Director de Cumplimiento Financiero "A2" de la ASEBC.
C.c.p.- LIC. Lesly Banessa Villalba Reyes.- Subdirectora de Cumplimiento Financiero "A2.1" de la ASEBC.
C.c.p.- C.P. Elia Rosa González Reyes.- Jefa del Departamento de Auditoría Financiera y Programática-Presupuestal "A2.5.1"
C.c.p.- Arq. Enrique Pérez Rico, Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública "A2.4.1"
C.c.p.- Archivo.
CMO/JRTP/JMP/CEGL/LBVR/ERGR/Marisol*